

Tribunal Administrativo de Meta TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 Administrativo Oralidad

TRASLADO DE FECHA: 08/03/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación
1	50001-23-31-000-2011-00220-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	PROCURADURIA 48 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE VILLAVICENCIO	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA VICHADA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS.-	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCION POPULAR)	13/03/2023	15/03/2023	Traslado de excepciones art.175 cpaca - Se corre traslado de las EXCEPCIONES Art 175 parágrafo 2 CPACA, modificado por el Art 38 de la Ley 2080 de 2021 , formuladas en la contestación de la demanda por la apoderada del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, documento visible en ÍNDICE 9 SAMAI
2	50001-23-33-000-2018-00336-00	CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ	LUZ DELFINA NEIRA DUEÑAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES UGPP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	13/03/2023	15/03/2023	Traslado recurso de reposicion - En cumplimiento a lo ordenado en auto del 09 de febrero de 2023, se corre traslado del recurso de reposición Art 242 del CPACA en concordancia con el art 319 del C.G.P , formulado por el apoderado de la parte actora índice No 44 en SAMAI , contra el proveído del 07 de julio de 2022.

TRASLADO DE FECHA: 08/03/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación
3	50001-23-33-000-2022-00119-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	JAIIME DARIO CARRILLO SUAREZ	CONCEJO MUNICIPAL VILLAVICENCIO, CARLOS ALBERTO LOPEZ LOPEZ, NULIDAD DEL ACTA DE ELECCION No.67 DEL 11 DE ABRIL DE 2021	NULIDAD ELECTORAL	13/03/2023	15/03/2023	Traslado recurso de reposicion - Se corre traslado de los RECURSOS DE REPOSICIÓN y en subsidio apelación Art 242 del CPACA en concordancia con el art 319 del C.G.P , formulados por el demandante índice No 129 en SAMAI , el demandado índice No 131 en SAMAI y el Concejo Municipal de Villavicencio índice No 132 en SAMAI y, el de REPOSICIÓN formulado por la Agente del Ministerio Público índice No 133 en SAMAI , contra el auto del 24 de febrero de 2023.

CLAUDIA ANGERLY QUITORA VELOZA
SECRETARIA